

I CONCURSO DE RELATOS POR LA IGUALDAD

MUJERES LÍDERES



8 de marzo de 2021



DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN
CASTILLA Y LEÓN



Junta de
Castilla y León

Consejería de Educación

I CONCURSO DE RELATOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO “MUJERES LÍDERES”.

La Delegación del Gobierno en Castilla y León y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León convocan el Primer Concurso de Relatos “Mujeres Líderes”, que se regirá por las siguientes

BASES:

1 – Participantes. El Concurso se dirige a los alumnos y alumnas de los centros de enseñanza de Castilla y León que estén cursando **Bachillerato**, estableciéndose una única categoría.

No podrán participar en el presente concurso aquellas personas que sean familiares de hasta primer grado o tengan relación de naturaleza análoga con los miembros del jurado.

De igual forma, no podrán participar, aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Asimismo, los datos facilitados deberán ser veraces.

2 – Características de las obras. El tema de las obras presentadas estará centrado en la figura de las mujeres bajo el lema “**Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19**”.

Se valorará especialmente el tratamiento en las obras de los siguientes objetivos:

- Implicación de la juventud en la igualdad entre hombres y mujeres mediante la reflexión y redacción de su visión.
- Sensibilización sobre la necesidad de conseguir una sociedad más justa e igualitaria así como análisis de las dificultades o desigualdades aún presentes.
- Prevención de situaciones de violencia o desigualdad.

Los trabajos estarán escritos en prosa y en lengua castellana, siendo originales e inéditos, no premiados anteriormente en ningún concurso o certamen.

Cada autor o autora, podrá concursar solo con una obra, en tamaño DIN A-4, e interlineado a 1,5. El tamaño de la letra será de 12 puntos y el tipo de letra Arial. Tendrán una extensión máxima de 1 página.

Los relatos deberán ir acompañados de su correspondiente título, el nombre del escolar que lo escribe, edad, curso, código y nombre del centro educativo al que pertenece, el nombre de su tutor/a, así como una declaración jurada de que el relato es original, inédito y no premiado en otros concursos.

Las obras deben remitirse por correo electrónico a: ***relatos.castillaleon@correo.gob.es*** indicando en el asunto: **CONCURSO DE RELATOS MUJERES LÍDERES.**

3. Plazo. El plazo de presentación de las obras será del 8 de marzo de 2021 al 8 de mayo de 2021, incluido. Cualquier relato recibido con posterioridad a esta fecha, quedará excluido del concurso.

4. Jurado. El jurado estará formado por 7 personas:

- Dos personas designadas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
- Dos personas designadas por la Delegación del Gobierno en Castilla y León (una persona de la Unidad de Alta Inspección Educativa y una persona en representación de las Unidades de Violencia).
- Una persona designada por la Asociación de Periodistas Feministas de Castilla y León.
- Una persona designada por la Facultad de Filología Hispánica de la Universidad de Salamanca.
- Una persona designada por la Cátedra de Estudios de Género de la Universidad de Valladolid.

Las deliberaciones del jurado, serán secretas y su composición final se publicará junto a los resultados.

Su decisión será inapelable y podrá declarar desierto alguno o algunos de los premios. Su resolución se hará pública mediante nota de prensa y se transmitirá directamente a las personas premiadas y a sus tutores/as.

5. Premios.

El primer premio de este concurso consistirá en una tablet y un lote de libros.

El segundo y tercer premio consistirán en un lote de libros.

El jurado se reserva la opción de entregar menciones especiales si lo considerara conveniente.

6. Cesión de derechos de las obras. Los trabajos premiados podrán ser publicados y difundidos por los organizadores, solo en el contexto que el concurso requiera para la difusión de los ganadores, sus nombres y sus centros escolares.

7. Aceptación. La participación en este concurso implica la plena aceptación de sus bases que se podrán consultar desde el anuncio del concurso en las páginas web de la Delegación del Gobierno y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

8. Tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, la persona participante queda informada y acepta que los datos de carácter personal solicitados y facilitados y la documentación adjunta serán tratados por las Administraciones convocantes, con la finalidad de incorporar sus datos de contacto, para las funciones propias de la actividad y gestión administrativa, de acuerdo a la normativa vigente.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.